

Microsubvenciones Alimentarias de SLC 2025

Acerca del Programa

El Departamento de Sostenibilidad de Salt Lake City ha creado el Programa de Microsubvenciones Alimentaria de SLC como una oportunidad de financiamiento para apoyar proyectos dirigidos por residentes y por la comunidad que aumenten el acceso a alimentos frescos, saludables, asequibles y culturalmente relevantes en Salt Lake City.

El propósito del Programa de Microsubvenciones Alimentaria de SLC es construir una comunidad inclusiva basada en la elección de alimentos saludables, donde las personas que viven en Salt Lake City tengan muchas oportunidades para crear, participar y disfrutar de un entorno alimentario local sostenible, asequible y resiliente.

El Programa de Microsubvenciones Alimentarias de SLC está disponible para los residentes de Salt Lake City y las organizaciones comunitarias que sirven principalmente en Salt Lake City. Solo se aceptará una solicitud por hogar u organización. Hay dos categorías de financiamiento:

- *Las Subvenciones para la Producción de Alimentos Caseros:* \$250 a residentes individuales
- *Las Subvenciones Comunitarios:* hasta \$5.000 a grupos, organizaciones o pequeñas empresas de la comunidad

Prioridades de Financiamiento

Cualquier proyecto relacionado con alimentos que se conecte con el propósito y las metas de esta subvención será considerado para el financiamiento. Los proyectos que se alineen con las ideas y recomendaciones clave descritas en el [Informe Final de los Asesores de Equidad Alimentaria Residentes de SLC \(junio de 2021\)](#) obtendrán prioridad para su financiamiento. Las cuatro categorías principales de proyectos priorizados incluyen:

- *Cultivo de alimentos* - proyectos que apoyan oportunidades y el acceso al cultivo local de alimentos.
- *Alcance y Comunicación Inclusivos* - proyectos que apoyan la accesibilidad de información sobre recursos alimentarios para grupos que experimentan dificultades con o la exclusión de los medios tradicionales.
- *Acceso Digno a los Alimentos* - proyectos que apoyan la mejora del acceso a oportunidades alimentarias saludables y relevantes que se enfoquen y respeten la voluntad y elección de las personas.
- *Entornos Alimentarios Saludables* - proyectos que apoyan la disponibilidad y accesibilidad a alimentos sanos y frescos y que mejoran la calidad y el carácter de los entornos alimentarios cerca de donde viven las personas.

Este programa tiene como objetivo apoyar proyectos liderados y que beneficien a personas y comunidades que se han visto afectadas negativamente por el sistema alimentario o que experimentan barreras para acceder a los alimentos que necesitan. No es necesario identificarse con uno o más de estos grupos para recibir fondos. Estos grupos incluyen, pero no se limitan a:

- Personas de raza negra, indígenas y de color (BIPOC)
- Personas y vecindarios históricamente marginados o con escasos recursos
- Personas y hogares que viven en pobreza o con ingresos bajos o moderados
- Personas sin hogar o que viven en refugios informales
- Personas y comunidades LGBTQIA2S+
- Personas con discapacidades
- Veteranos
- Adultos mayores de 65 años
- Familias con hijos menores de 18 años
- Hogares monoparentales (solo un padre/madre) con hijos
- Estudiantes no tradicionales
- Nuevos americanos
- Exreclusos
- Grupos para los que otras oportunidades de financiamiento son o han sido históricamente limitadas

Cómo Hacer la Solicitud

El período de solicitud de Microsubvenciones Alimentaria de SLC 2025 estará abierto hasta el 3 de marzo a las 12:00 p.m. Los beneficiarios se anunciarán a mediados de abril.

Para solicitar la subvención, responda a las preguntas contenidas en este documento. Tenga en cuenta que las preguntas marcadas con un * son obligatorias. Se deben abordar todas las preguntas requeridas para que una solicitud esté completa y se considere para el financiamiento. La solicitud consta de seis partes:

1. *Confirmación de la elegibilidad para la subvención
2. *Información de contacto
3. *Propuesta de proyecto
4. Información adicional (opcional)
5. Información demográfica (opcional)
6. *Términos y condiciones del programa de subvenciones

Formato de la solicitud y opciones de presentación

Las solicitudes están disponibles y se aceptan en múltiples formatos, entre ellos:

- *Opciones escritas:* formulario en línea, formulario digital (PDF imprimible o rellenable), o formulario en papel
 - Los formularios digitales deben enviarse por correo electrónico a la Directora del Programa

- o Las solicitudes en papel deben enviarse o entregarse a la siguiente dirección:
Sustainability Department, Food Microgrant Program, 451 South State Street, Room #418, Salt Lake City, Utah, 84114
- o Las solicitudes en papel también se pueden dejar en cualquiera de las sucursales de la Biblioteca de SLC
- *Opciones grabadas:* una grabación de audio o vídeo que responda a las preguntas de la solicitud
 - o Las respuestas grabadas deben enviarse por correo electrónico a la Directora del Programa
- *Opciones de intercambio en vivo:* llamada telefónica, chat por video o reunión en persona con la Directora del Programa
 - o Para programar una cita para la solicitud por medio de un intercambio en vivo, comuníquese con la Directora del Programa

Opciones de acceso lingüístico de la solicitud

Las solicitudes están disponibles y se aceptan en cualquier idioma. Para solicitar un formulario de solicitud en un idioma que no sea español o inglés o si desea asistencia adicional de interpretación para un intercambio en vivo o una respuesta grabada, comuníquese con la Directora del Programa.

Información adicional y asistencia

Si tiene preguntas, desea ayuda con su idea o solicitud, o desea recibir o completar la solicitud en otro formato o idioma, comuníquese con la Directora del Programa. Para obtener información general sobre el programa, incluidas preguntas frecuentes, rúbrica de puntuación e información sobre proyectos financiados anteriormente, visite el sitio web del programa:

<https://www.slc.gov/sustainability/community-food-microgrant/>

Información de contacto de la Directora del Programa

Maria Schwarz (ella)

Teléfono (llamadas o mensajes de texto): (385) 271-7220

Correo electrónico – maria.schwarz@slc.gov

Solicitud de Subvenciones para la Producción de Alimentos Caseros

Las subvenciones para la Producción de Alimentos Caseros están destinados a residentes individuales, familias y vecinos que estén creciendo o cosechando su propia alimentación. Las subvenciones proporcionan hasta \$250 a residentes de Salt Lake City para ayudar a comprar equipos y suministros, acceder a oportunidades educativas para comenzar, continuar o expandir jardines u otra producción de comida como criar pollos, compostaje, mantenimiento de arboles frutales o apicultura (criar abejas).

Confirmación de la Elegibilidad para la Subvención

Tenga en cuenta que esta subvención no está disponible para personas que no son residentes de Salt Lake City. Puede ver un mapa de los límites de Salt Lake City aquí: <https://www.slc.gov/council/about-us/district-map/>

Si tiene alguna pregunta sobre la elegibilidad del aplicante, comuníquese con la Directora del Programa, Maria Schwarz, por correo electrónico – maria.schwarz@slc.gov o por teléfono/mensaje de texto – (385) 271-7220.

- *Confirmo que soy residente de Salt Lake City.
 - Iniciales: _____
- *¿El proyecto propuesto estará ubicado en Salt Lake City?
 - ☐ Sí
 - ☐ No
 - ☐ No estoy seguro(a)

Información de Contacto

Por favor, complete la siguiente información para que nuestro equipo pueda comunicarse con usted con respecto a su solicitud de proyecto.

- *Nombre del solicitante o persona de contacto principal del proyecto:

- *Dirección de correo electrónico:

- *Número de teléfono:

- *Dirección, incluido el código postal:

- ¿Qué método(s) de comunicación prefiere utilizar para comunicarse con nosotros? (seleccione todos los que apliquen)
 - ☐ Correo electrónico
 - ☐ Llamada telefónica
 - ☐ Mensaje de texto

- ¿Qué idioma prefiere utilizar para comunicarse con nosotros?

- Si desea incluir a otra persona de contacto, facilite sus datos aquí:

- *Por favor comparta un presupuesto o estimado general de como usaría la subvención de \$250 en su proyecto.

- *¿Dónde está ubicado su proyecto? Comparta la dirección, incluyendo el código postal.

-
- *¿Tiene usted permiso del dueño de propiedad para usar el espacio para el propuesto proyecto? Se le podría pedir prueba de permiso o de ser propietario antes de recibir fondos para su proyecto.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No estoy seguro(a)
- ☐ No aplica a mi proyecto

- *¿Cuántas personas viven en su hogar?

-
- *¿Cuánto es el ingreso del hogar?

- ☐ \$0-\$14.999
- ☐ \$15.000-\$24.999
- ☐ \$25.000-\$49.999
- ☐ \$50.000-\$74.999
- ☐ \$75.000 - \$100.000
- ☐ \$100.000- \$150.000
- ☐ \$150.000+
- ☐ Prefiero no compartir

- *¿Le han otorgado alguna vez una beca a través de este programa?

- ☐ Sí
- ☐ No

- Si lo desea, utilice este espacio para compartir cualquier otra cosa que le gustaría que el Comité de Selección supiera o considerara en relación con su trabajo y que no se haya mencionado en las preguntas de la solicitud.

La información que proporcione en esta pregunta se utilizará para entender mejor lo que su proyecto está tratando de lograr y no tiene ningún impacto en el hecho de que a su proyecto se le conceda o no una subvención. La información proporcionada podría aumentar los puntos concedidos en otras preguntas si ofrece más claridad o contexto a esas respuestas. Esta pregunta es opcional.

- Indique las preguntas que tenga sobre el programa de subvenciones, la solicitud o el proceso.

Preguntas Informativas Adicionales

A la Ciudad le interesa saber más acerca sobre quién está solicitando el Programa de Microsubvenciones Alimentarias de SLC y en qué tipo de proyectos están interesados para que podamos continuar adaptando nuestro programa, llegar a diversos solicitantes, apoyar una variedad de tipos de proyectos y atender mejor a la comunidad. **Las respuestas a las siguientes preguntas no se utilizarán para calificar su solicitud y no tendrán ningún impacto en el hecho de que su proyecto reciba o no una subvención. Estas preguntas son opcionales.**

- ¿Ya había solicitado alguna vez una subvención?
 - ☐ Sí
 - ☐ No

 - ¿Se utilizará esta subvención para iniciar un nuevo proyecto o para apoyar/ampliar un proyecto existente?
 - ☐ Iniciar un nuevo proyecto
 - ☐ Apoyar/ampliar un proyecto existente
 - ☐ Otros: (especifique)

 - ¿Cuánta experiencia, si fuera el caso, tiene usted en la producción de alimentos?
 - ☐ Ninguna o menos de 1 año
 - ☐ 1-3 años
 - ☐ 4-10 años
 - ☐ Más de 10 años
 - ☐ No aplica

 - ¿El proyecto propuesto realizaría una o varias de las siguientes actividades? (seleccione todas las que apliquen)
 - ☐ Reemplazar todo o parte de un césped
 - ☐ Reemplazar todo o parte de un área pavimentada o de roca/grava con plantas
 - ☐ Instalar un sistema de riego eficiente
 - ☐ Plantar uno o más árboles
 - ☐ Cambiar el paisajismo de una franja de parque
 - ☐ Ninguna de las anteriores

 - ¿Por cuánto tiempo ha vivido en Salt Lake City?
-

- ¿Es usted propietario(a) o alquila el espacio donde su proyecto propuesto está/estaría ubicado?
 - ☐ Es propietario(a)
 - ☐ Alquiler
 - ☐ No aplica al proyecto
 - ☐ Otros: (especificar)

- ¿En qué tipo de ubicación estaría situado el proyecto propuesto?
 - ☐ Vivienda unifamiliar
 - ☐ Dúplex o edificio multifamiliar
 - ☐ Edificio de apartamentos o condominios
 - ☐ Espacio comunitario o vecinal compartido
 - ☐ Escuela
 - ☐ Iglesia
 - ☐ Empresa
 - ☐ No aplica al proyecto
 - ☐ Otros: (especificar)

- ¿Cómo se enteró de este programa de subvenciones?
 - ☐ Correo electrónico
 - ☐ Boletín informativo de SLCgreen
 - ☐ De un amigo, familiar o vecino
 - ☐ Aplicación Nextdoor
 - ☐ Instagram
 - ☐ Facebook
 - ☐ Otros (especifique):

- ¿Tiene alguna información útil que le gustaría compartir con otros solicitantes? Podría incluir recursos alimentarios locales, organizaciones u oportunidades de financiamiento. En caso afirmativo, indique los nombres de las organizaciones o recursos.

- ¿Hay algo más que piense que sería útil que la ciudad supiera a la hora de apoyar a los residentes y a las comunidades en la promoción de acceso a los alimentos mediante esta subvención u otros programas de la ciudad?

Información Demográfica

Salt Lake City se esfuerza en contactar a todos los residentes para el Programa de Microsubvenciones Alimentarias de SLC. Las siguientes preguntas demográficas nos ayudan a determinar si hemos conectado con la población destinada y saber si tenemos representación de los residentes de nuestra ciudad. La colección de esta información nos ayuda a mejor entender a quienes estamos sirviendo y a mejorar el diseño, implementación y dar asesoría al impacto del programa.

La información recogida aquí será reportada solo en agregado, ósea que veremos solo los totales y no las respuestas individuales. Sus respuestas a estas preguntas serán separadas de su solicitud y serán estrictamente confidenciales. Sus respuestas no serán usadas para dar puntos a su aplicación. No tendrán impacto en la decisión de ser otorgado/a o no la subvención. Estas preguntas son opcionales.

- ¿Es propietario/a o alquila el hogar donde vive?
 - ☐ Alquiler
 - ☐ Propietario(a)
 - ☐ Otro: (especifique) _____

- ¿Cual es su situación de empleo? (elija todo lo aplicable)
 - ☐ Empleado(a) por si mismo
 - ☐ Empleado(a) de tiempo completo
 - ☐ Empleado(a) de tiempo medio
 - ☐ Sin empleo (desempleado/a)
 - ☐ Sin modo de trabajar
 - ☐ Ama(o) de casa
 - ☐ Cuidador
 - ☐ Retirado
 - ☐ Estudiante
 - ☐ Otro: (especifique) _____

- ¿Cuál es su edad?
 - ☐ Menor de 18
 - ☐ 18-21
 - ☐ 22-30
 - ☐ 31-40
 - ☐ 41-50
 - ☐ 51-60
 - ☐ 61 o mas

- Como describe su genero
 - ☐ Masculino
 - ☐ Femenino
 - ☐ No-binario(a)/ tercer genero
 - ☐ Prefiere descripción-misma
 - ☐ Prefiere no compartir

- Si prefiere descripción-misma, por favor comparta aquí:

- ¿Como se identifica en raza o etnicidad? (seleccione todo lo aplicable)

- ☐ Nativo(a) Americano(a) o Nativo(a) de Alaska
- ☐ Asiático(a)
- ☐ De Raza Negra o Afro-Americano
- ☐ Hispano o Latino (de cualquier raza)
- ☐ Nativo(a) Hawaiano o de islas pacificas
- ☐ Anglo o caucásico(a)
- ☐ Prefiere descripción-misma
- ☐ Prefiere no compartir

- Si prefiere descripción-misma, por favor comparta aquí:

- ¿Cuál es el idioma primario en su hogar?

- ¿A que religión le da preferencia, si tiene?

Este programa tiene como objetivo apoyar proyectos liderados y que beneficien a personas y comunidades que se han visto afectadas negativamente por el sistema alimentario o que experimentan barreras para acceder a los alimentos que necesitan. No es necesario identificarse con uno o más de estos grupos para recibir fondos. Estos grupos incluyen, entre otros, los siguientes:

- Personas de raza negra, indígenas y de color (BIPOC)
- Personas y vecindarios históricamente marginados o con escasos recursos
- Personas y hogares que viven en pobreza o con ingresos bajos o moderados
- Personas sin hogar o que viven en refugios informales
- Personas y comunidades LGBTQIA2S+
- Personas con discapacidades
- Veteranos
- Adultos mayores de 65 años
- Familias con hijos menores de 18 años
- Hogares monoparentales con hijos
- Estudiantes no tradicionales
- Nuevos americanos
- Exreclusos
- Grupos para los que otras oportunidades de financiamiento son o han sido históricamente limitadas

- *¿Usted se identifica como miembro de los uno o más de los grupos de prioridad?
 - Sí
 - No
 - Prefiero no compartir

Términos y condiciones del programa de subvenciones

Al firmar a continuación, reconozco que entiendo las siguientes declaraciones y acepto sus términos si soy seleccionado para recibir fondos.

1. **Propósito.** Los Fondos de las Subvenciones se utilizarán únicamente para los fines establecidos en la Descripción del Proyecto (el "Proyecto") presentada con la solicitud del programa.
2. **Enmiendas.** Si el Beneficiario quisiera proponer una enmienda al Proyecto, todas las modificaciones deben ser aprobadas previamente por la Ciudad por escrito antes de cualquier gasto.
3. **Presupuesto.** El Beneficiario utilizará los Fondos de la Subvención para Gastos Elegibles (definidos a continuación) de acuerdo con el Presupuesto del Proyecto presentado con la solicitud del programa. Los Gastos Elegibles incluyen equipos y suministros del proyecto, oportunidades educativas relacionadas con el proyecto y servicios profesionales relacionados con el proyecto. Los Gastos Elegibles no incluyen el uso personal (alquiler, comestibles u otros gastos de manutención), gastos comerciales que no estén relacionados con el Proyecto y cualquier actividad política (cabildeo o campaña). El Beneficiario acuerda poner a disposición los recibos para su revisión previa solicitud hasta por un año después de la finalización del Proyecto.
4. **Prohibición de Transferencia.** El Beneficiario asume toda la responsabilidad de llevar a cabo el Proyecto. Los Fondos de la Subvención no pueden ser transferidos ni utilizados por ninguna otra persona.
5. **Actividades Requeridas.** El Beneficiario está obligado a realizar las siguientes actividades:
 - a. Proporcionar un Formulario W-9 completo para solicitar la distribución de fondos mediante cheque.
 - b. Participar satisfactoriamente en el Proyecto descrito en la solicitud de subvención.
 - c. Cumplir con los requisitos de informes, que pueden incluir, entre otros, enviar un informe resumido del proyecto que describa los resultados del Proyecto, enviar un resumen de cómo se gastaron los fondos, enviar fotos del proyecto y realizar una visita al sitio con el personal de la ciudad para ver el Proyecto, si así lo solicita.
6. **Cumplimiento Legal.** El Beneficiario y cualquiera de sus contratistas en virtud del presente deberán obedecer y cumplir plenamente con todas las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos administrativos que sean aplicables a cualquier trabajo realizado en virtud de este Acuerdo. Antes de proceder con el Proyecto, el Beneficiario debe recibir las aprobaciones necesarias de los Departamentos Municipales correspondientes o de cualquier otra agencia gubernamental.

7. **Uso de Propiedad Privada.** En caso de que el Beneficiario tenga la intención de usar o realizar una mejora en una propiedad privada que no sea de su propiedad, se le puede solicitar al Beneficiario que presente documentación que demuestre que tiene un acuerdo por escrito del propietario de la propiedad para la implementación del Proyecto propuesto.
8. **Eliminación de Mejoras.** La Ciudad se reserva el derecho de eliminar cualquier mejora realizada en la propiedad de la Ciudad con fines de seguridad pública, si se vende el sitio del Proyecto y/o si la Ciudad considera que dicha eliminación es de interés público.
9. **Fecha Límite del Proyecto.** El Proyecto debe completarse antes del 1 de diciembre de 2025. Se deberá entregar un resumen final del proyecto a la Ciudad a más tardar 14 días (dos semanas) después de la Fecha Límite del Proyecto, o antes del 15 de diciembre de 2025.
10. **Plazo del Acuerdo.** El plazo de este Acuerdo comenzará en la fecha en que se ejecuta el Acuerdo a continuación y vencerá al finalizar el Proyecto, incluidos todos los requisitos de informes establecidos en el presente (pero, en cualquier caso, a más tardar el 31 de diciembre de 2025). La Ciudad puede, a su discreción, suspender este Acuerdo si la Oficina de Sostenibilidad determina que el Proyecto no puede o no se completará de conformidad con los requisitos de este Acuerdo.
11. **Información:** la Ciudad tendrá autoridad ilimitada para publicar, divulgar, distribuir y usar, en su totalidad o en parte, cualquier fotografía, Descripción del Proyecto, informes, datos, materiales u otra información genérica preparada en virtud de este Acuerdo o en conjunto con el mismo, a menos que dicha información identifique a clientes específicos a través de sus datos personales. El Beneficiario mantendrá datos, incluidos los informes requeridos en este documento, que reflejen todas sus transacciones comerciales y financieras relacionadas con el uso de los Fondos de la Subvención por parte del Beneficiario. Dichos datos estarán disponibles para su inspección y copia por parte de la Ciudad con un aviso previo razonable durante el horario comercial. La Ciudad tiene el derecho, pero no la obligación, de controlar dichos registros para determinar el cumplimiento de este Acuerdo.
12. **Conflicto de Intereses:** el Beneficiario deberá divulgar a la Ciudad cualquier conflicto de intereses o posible conflicto de intereses descrito anteriormente inmediatamente después de descubrirlo.
13. **REPRESENTACIÓN CON RESPECTO A LAS NORMAS ÉTICAS PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA CIUDAD Y EX FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA CIUDAD.** El postor, oferente o contratista declara que no ha: (1) proporcionado un obsequio o pago ilegal a un funcionario o empleado de la ciudad o ex funcionario o empleado de la ciudad, o su pariente o entidad comercial; (2) contratado a cualquier persona para solicitar o garantizar este contrato en virtud de un acuerdo o entendimiento de una comisión, porcentaje, corretaje o tarifa contingente, que no sean empleados de buena fe o agencias de venta comercial de buena fe

con el propósito de garantizar el negocio; (3) infringido a sabiendas cualquiera de los estándares éticos establecidos en la ordenanza de conflicto de intereses de la ciudad, Capítulo 2.44, Código de Salt Lake City; o (4) influido a sabiendas, y por la presente promete que no influirá a sabiendas, a un funcionario o empleado de la ciudad o ex funcionario o empleado de la ciudad para infringir cualquiera de los normas éticas establecidos en la ordenanza de conflicto de intereses de la ciudad, Capítulo 2.44.

14. **Contratista Independiente:** A los efectos de este Acuerdo, se entiende que las partes son contratistas independientes y ningún empleado o agente de uno es, para cualquier propósito de este Acuerdo, un empleado o agente del otro. Nada de lo contenido en este documento, o cualquiera de las obligaciones de las partes en virtud del mismo, redundará de ninguna manera en beneficio de terceros.

15. **Indemnización:** Los siguientes requisitos de indemnización se aplican a este Acuerdo:

A. El Beneficiario indemnizará, eximirá de responsabilidad y defenderá a la Ciudad, sus funcionarios y empleados, de y contra todas las pérdidas, reclamos, demandas, acciones, daños, costos, cargos y causas de acción de todo tipo o carácter, incluidos los honorarios de abogados, que surja del desempeño intencional, imprudente o negligente del Beneficiario en virtud del presente. Nada de lo aquí contenido se interpretará en el sentido de requerir que el Beneficiario indemnice al indemnizado contra la propia negligencia del mismo. Las disposiciones de esta sección 14 sobrevivirán a la terminación de este Acuerdo.

B. La Ciudad no asume ninguna responsabilidad por cualquier daño o pérdida que pueda ocurrir a la propiedad del Beneficiario. La Ciudad no tiene ninguna responsabilidad hacia el Beneficiario que no sea proporcionar los Fondos de Subvención de conformidad con los términos de este Acuerdo. Nada en este Acuerdo se interpretará para crear una sociedad, empresa conjunta o relación laboral.

Todas las Partes reconocen que la información contenida en este Acuerdo y los documentos de respaldo son completos y precisos. La(s) persona(s) nombrada(s) a continuación tiene(n) la autoridad para celebrar este Acuerdo y entienden y aceptan estar legalmente obligados por los términos y condiciones del presente. Cuando todas las partes a continuación acepten este Acuerdo al firmar a continuación, el Acuerdo se ejecutará en su totalidad y estará vigente; el Beneficiario recibirá una copia del Acuerdo firmado para sus registros.

▪ *Si soy seleccionado para una subvención, acepto los términos y condiciones anteriores.

• Firma: _____

• Fecha: _____

W-9 Form

La presentación de un formulario W-9 como parte de la solicitud de subvención es opcional, pero será necesaria para recibir fondos. Incluir un formulario W-9 completo con su solicitud agilizará la recepción de los fondos si se le otorga una subvención. Si prefiere entregar su formulario W-9 en persona, comuníquese con el administrador del programa o puede cargar un formulario W-9 completado en la carpeta segura que se encuentra en este enlace: <https://slcgov.sharefile.com/rc575d3fb4479456aa064d34726fae3e9>

Puede acceder a una versión en blanco del formulario aquí: <https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/fw9.pdf>

FIN DE LA APLICACIÓN